

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Dra. Dña. Margarita Rodríguez Gallego

1. PRESENTACIÓN

La evaluación es un proceso de recogida de información y provisión de evidencias sobre el funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha información permite emitir juicios para la toma de decisiones sobre la posibilidad y efectividad del proceso educativo.

Como señalan algunos autores, quizás sea la evaluación el elemento curricular con un mayor desarrollo en los últimos años, debido, en parte, a la constatación de que la valoración del funcionamiento y eficacia de determinados proyectos y orientaciones didácticas, tienen profundas repercusiones sociales y de política educativa, además de epistemológicas. La evaluación se concibe, actualmente, como una exigencia interna de perfeccionamiento del sistema educativo, lo que implica una apertura conceptual, metodológica y ético-política acorde con estos planteamientos.

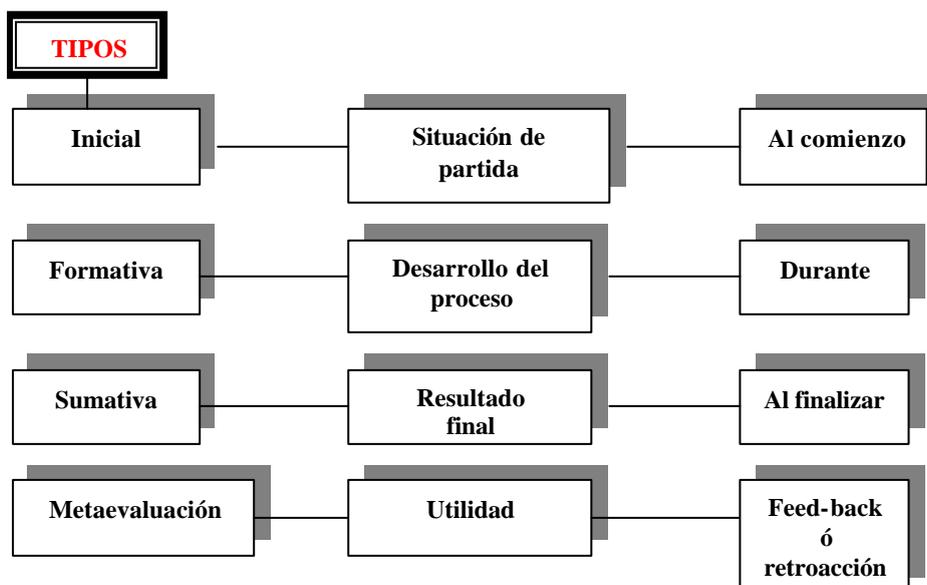
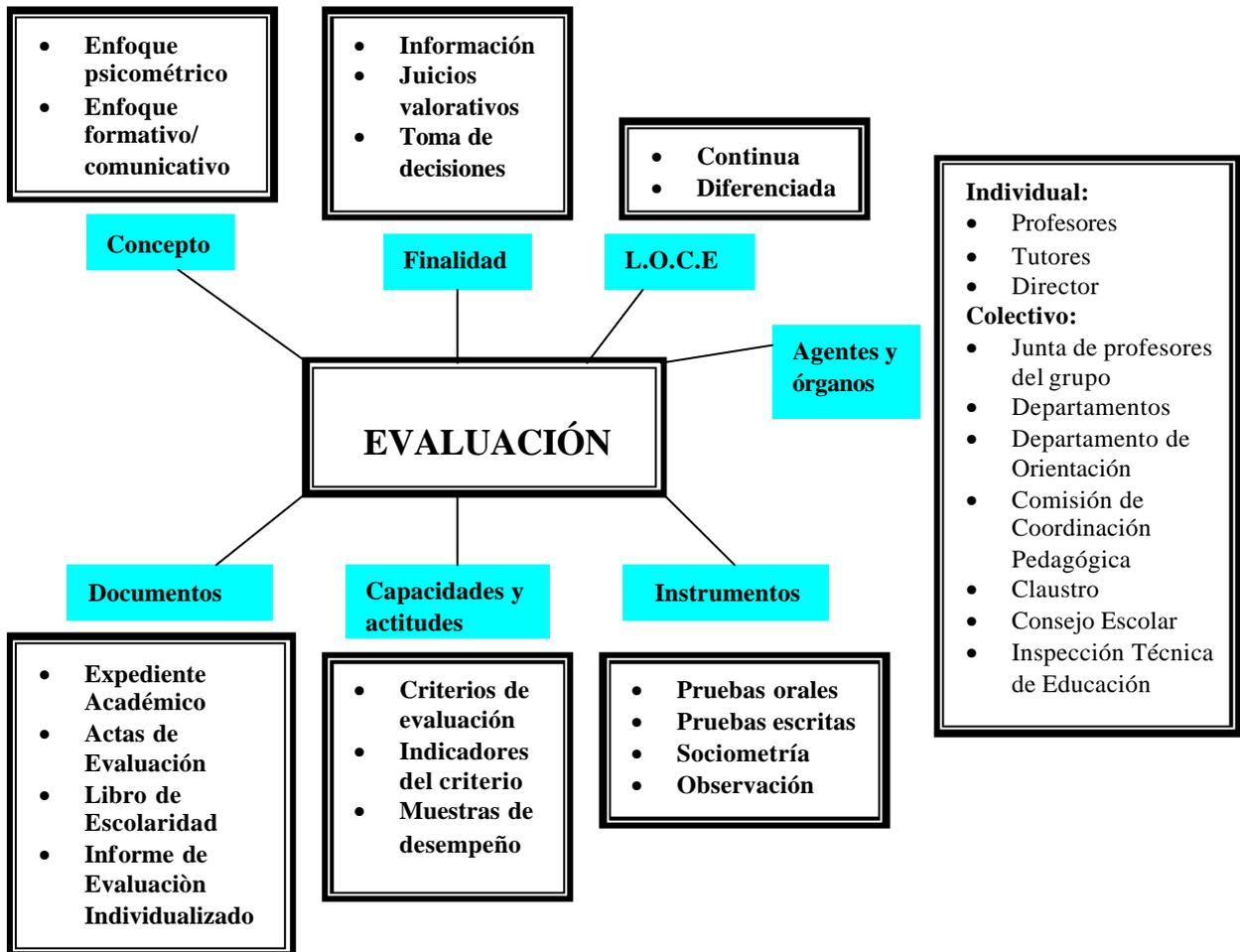
Los objetivos que pretendemos que los estudiantes alcancen, tras la lectura y asimilación de este capítulo, son:

1. Valorar la evaluación como recopilación y organización de información que permita a los agentes implicados las intervenciones pertinentes para la mejora del currículum y práctica docente.
2. Considerar la evaluación de forma global y holística, tomando conciencia de su complejidad y amplitud.
3. Conocer los agentes, órganos y documentos que intervienen en el proceso evaluativo para la Educación Secundaria.
4. Analizar los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes de Secundaria.
5. Construir distintos instrumentos de evaluación en función del ámbito y campo de actuación para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria.

Tras la reflexión sobre los contenidos recogidos en esta sección los estudiantes deben ser capaces de autoevaluarse, contestando una serie de ítems sobre el tema para comprobar el dominio de los conocimientos presentados en esta unidad.

Asimismo, deberán realizar dos actividades, a elegir, para reforzar sus aprendizajes sobre el tema, considerando las referencias bibliográficas y los recursos de extensión recogidos al final del capítulo.

2. MAPA CONCEPTUAL



3. BLOQUE DE CONTENIDOS

3.1 Introducción

Debemos entender la evaluación no solo como valoración de los conocimientos adquiridos por los alumnos al finalizar un proceso de enseñanza/aprendizaje (enfoque psicométrico), sino también como la mejora del proceso, la modificación del plan de actuación diseñado por el profesor, la introducción de mecanismos de corrección adecuados, la programación de planes de refuerzo específicos, la orientación de la acción tutorial y el diseño de estrategias de colaboración con los padres y madres (enfoque formativo/comunicativo). Podemos decir, por tanto, que la evaluación es el conjunto de procedimientos que nos proporciona información relevante para adoptar decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. El objetivo final del proceso evaluador, para Gómez (1999), es el de emitir juicios que ayuden a la toma de decisiones. Estas decisiones educativas se toman en función de unas valoraciones que, a su vez, se emiten sobre la base de una información. La interdependencia de estos tres elementos (decisiones, juicios valorativos, información) definen esencialmente la evaluación.

Desde estas premisas, Bernard (2000:43) centra la mejora de la evaluación en torno a tres interrogantes:

- ? Determinar cómo podemos precisar lo que se necesita y puede mejorarse en el campo de la evaluación,
- ? Elaborar nuevos instrumentos para realizar la evaluación en condiciones más satisfactorias que las actuales y
- ? Cómo es posible hacer llegar a los destinatarios, los alumnos, los resultados de la actividad evaluadora realizada por sus profesores.

Uno de los principios de la Ley de Calidad de la Educación (LEY ORGÁNICA 10/2002, de 23 de diciembre), que aparece recogido en el capítulo I es *“la evaluación y la inspección del conjunto del sistema educativo, tanto de su diseño y organización como de los procesos de enseñanza-aprendizaje”*.

El artículo 28 establece, que *“la evaluación del aprendizaje de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las asignaturas, según los criterios de evaluación que se establezcan en el currículo para cada curso”*. El carácter continuo de la evaluación implica que ésta tiene que ofrecer indicadores sobre los sucesivos niveles de aprendizajes de los alumnos, averiguar sus causas, hacer posible la aplicación de mecanismos correctores y adaptar las actividades de aprendizaje.

Bajo esta perspectiva se deberá evaluar la consecución de cada una de las doce capacidades que se plantean en la Ley (LOCE, 2002) para Secundaria Obligatoria y trece para Bachillerato, desarrolladas en forma de destrezas, habilidades, conocimientos, estrategias,...y que se pueden traducir en desarrollo de la memoria, comprensión, aplicación, relación, elaboración, identificación, aplicación de procedimientos algorítmicos o heurísticos, búsqueda de información, participación, originalidad, aportación personal...

El artículo 95 fija el ámbito de la evaluación, “*se extenderá a todo el ámbito educativo, y se aplicará sobre los procesos de aprendizaje de los alumnos, los procesos educativos, la actividad del profesorado, los centros docentes, la Inspección Educativa y la propia Administración Educativa*”.

Ciñéndonos al proceso de enseñanza-aprendizaje podemos considerar en la evaluación distintos momentos:

a) *Evaluación inicial, predictiva o diagnóstica*: cuando la información que obtenemos a partir de esta modalidad hace referencia a un colectivo (grupo-clase), se denomina prognosis, y cuando es diferenciada (de cada alumno), se llama diagnosis. Este tipo de evaluación tiene por objetivo conocer la situación de los alumnos al comienzo del proceso de enseñanza/aprendizaje. Permite un cierto pronóstico o diagnóstico de las habilidades y conocimientos previos que tienen. Esto nos permitirá conocer la situación inicial y poder compararla con los conocimientos que poseen al finalizar el trabajo. La información recogida debe permitir la exploración y el conocimiento, para cada alumno del grupo clase:

- Del grado de adquisición de los prerrequisitos de aprendizaje. Si se comprueba que la mayoría de los alumnos desconocen un determinado requisito, su estudio se deberá incluir en el proceso de enseñanza previsto para todo el grupo-clase. En cambio, si sólo son una minoría, será necesario arbitrar mecanismos de compensación diversificados. De otro lado, es necesario distinguir entre prerrequisitos que no se conocen y prerrequisitos que sólo se deben recuperar.
- De las ideas alternativas o modelos espontáneos de razonamiento y de las estrategias espontáneas de actuación.
- De las actitudes y hábitos adquiridos con relación al aprendizaje y
- De las representaciones que se hacen de las tareas que se les proponen.

Las actividades para la evaluación inicial deben estar relacionadas con la motivación y la activación de conocimientos previos (cuestionarios abiertos y redes semánticas, cuestionarios de

opción múltiple, pautas de observación, entrevistas,...) no deberán identificarse con exámenes o pruebas excluyentes.

b) *Evaluación procesual o formativa*: es la que acompaña constantemente al proceso de enseñanza/aprendizaje. Tiene un carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo, nos proporciona información constante sobre si el proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del alumno. La evaluación formativa debe ampliar algunos de sus presupuestos con un enfoque comunicativo. Para Cardinet (1990) dicho enfoque abre nuevas perspectivas al aprendizaje que superan algunos límites de la evaluación formativa, al proponer la autorregulación por medio de actividades de evaluación mutua, coevaluación o autoevaluación, a través de las cuales el alumno y la alumna van construyendo un sistema personal para aprender. Este sistema de evaluación aumenta notablemente sus posibilidades de ser llevado a la práctica con un coste menor para el docente y con más beneficios en términos de aprendizaje para los estudiantes. De este modo, la evaluación consistiría en una regulación por parte del profesorado para adecuar el proceso de enseñanza a las necesidades y progresos de los estudiantes; y la autorregulación por parte del alumnado para conseguir autonomía e ir creando un sistema personal de aprender. Se pueden distinguir tres formas de regulación formativa:

- Regulación interactiva: está integrada a la situación de aprendizaje. La adaptación de las actividades de aprendizaje a las necesidades del alumno es una consecuencia inmediata de sus interacciones con el profesor, con los compañeros, con los contenidos y con el material didáctico.
- Regulación retroactiva: se programan actividades de refuerzo después de una evaluación puntual al final de una secuencia. Estas actividades ayudan al estudiante a superar las dificultades detectadas en la evaluación.
- Regulación proactiva: prevé actividades de formación futuras, orientadas más a la consolidación y profundización de capacidades de los alumnos que hacia la superación de dificultades específicas.

c) *Evaluación sumativa o final*: trata de valorar el grado de consecución obtenido por cada alumno respecto a los objetivos propuestos en un determinado proceso de enseñanza/aprendizaje. El informe de evaluación sumativa debe recoger lo observado en todo el desarrollo del tema y aconsejar y establecer un proceso de refuerzo en el caso de que los resultados obtenidos no correspondan con los objetivos propuestos. *"La evaluación sumativa o integradora se entiende como un informe global del proceso que, a partir del conocimiento inicial (evaluación inicial),*

manifiesta la trayectoria que ha seguido el alumno, las medidas específicas que se han aprendido, el resultado final de todo el proceso y, especialmente a partir de este conocimiento, las previsiones sobre lo que hay que seguir haciendo o lo que hay que hacer de nuevo" (Zabala, 1995:209).

d) *Metaevaluación*: trata de averiguar hasta qué punto la evaluación utilizada ha ampliado los objetivos y hasta qué punto se ha mostrado útil para la misión que se le había encomendado.

Algunos criterios adoptados pueden ser:

- Coherencia con los objetivos del currículum en los distintos niveles de concreción curricular.
- Idoneidad para los grupos a los que va dirigido.
- Ajuste epistemológico y metodológico de la materia para la que ha sido elaborada
- Puesta en práctica (grado de motivación, dificultades encontradas, porcentaje de éxitos,...) y conclusión del proceso de enseñanza/aprendizaje (consecución de objetivos, cumplimiento de expectativas, porcentaje de éxitos/fracasos,...).

3.2 Agentes y órganos que intervienen en la evaluación de los alumnos.

Los órganos y agentes relacionados con los procesos de la evaluación de los alumnos pueden ser de dos tipos: individual y colectivo.

- **Individual:**

- a) *Profesores*. Evaluarán los aprendizajes de los alumnos en relación con el logro de los objetivos educativos establecidos en el currículo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.
- b) *Tutores*. Corresponde la responsabilidad de coordinar, tanto la evaluación como los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo: coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, organizar y presidir la Junta de profesores y las sesiones de evaluación, levantar acta de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación, custodiar los informes individualizados de evaluación, difundir los criterios de promoción y titulación, etc.
- c) *Director*. Corresponde el garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa y velar por la observación estricta de las normas que les afectan. A comienzo de curso el Director comunicará a los alumnos y a los padres o tutores de éstos las horas que cada tutor del centro tiene reservadas para atenderles.

- **Colectivo:**

- a) *Junta de profesores de grupo*. Está constituida por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos de un grupo y será coordinada por el tutor. Algunas de sus competencias, entre otras, se

encuentra el llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación; tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos; procurar la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se propongan a los alumnos, etc. La Junta de profesores de grupo se reunirá, siempre, previa convocatoria realizada por el Jefe de Estudios del centro.

- b) *Departamentos didácticos*. Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias y actividades que se les encomienden en el ámbito de su especialidad. Para Gómez (1999:51), el sentido de los Departamentos didácticos es la adaptación y concreción de los criterios generales de centro a las exigencias de las áreas y materias de su responsabilidad, junto con la racionalización y coordinación de las actuaciones individuales de los docentes. Los profesores integrantes del Departamento deberán adaptar y concretar las directrices generales sobre evaluación aprobadas en el Claustro al área o materia correspondiente, así como fijar otras decisiones que son de su exclusiva competencia. Todo ello deberá quedar plasmado en la Programación didáctica del Departamento.
- c) *Departamento de Orientación*. Corresponde a este Departamento la función de asesoramiento psicopedagógico respecto a las decisiones que se adopten en las sesiones de evaluación. También debe adaptar la evaluación del aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones personales de discapacidad o sobredotación, y de aquellos alumnos que siguen programas de diversificación curricular.
- d) *Comisión de Coordinación Pedagógica*. Permite la adecuada dinamización de los distintos proyectos pedagógicos que deben implantarse en los centros, garantizando la supervisión y coherencia interna de los mismos.
- e) *Claustro de Profesores*. Algunas de sus competencias son: aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación y el calendario de exámenes o de pruebas extraordinarias; aprobar en el Proyecto curricular, los criterios de promoción de los alumnos....
- f) *Consejo Escolar*. Debe analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar general del centro a través de los resultados de la evaluación.
- g) *Inspección Técnica de Educación*. Corresponde asesorar y supervisar el desarrollo del proceso de evaluación y proponer las medidas oportunas para su perfección. Es decir, los inspectores en sus visitas a los centros, deben reunirse con el equipo directivo, los profesores y demás responsables de la evaluación, dedicando especial atención a la valoración y análisis de los resultados de evaluación de los alumnos.

3.3. Documentos de evaluación en la ESO.

En la Educación Secundaria Obligatoria, las calificaciones irán acompañadas de una nota numérica, en una escala de cero a diez: Insuficiente (0-4,9), Suficiente (5-5,9), Bien (6-6,9), Notable (7-8,4) y Sobresaliente (8,5-10). A los alumnos que obtengan en una determinada asignatura la calificación de 10 se les podrá otorgar una "Mención Honorífica".

En Bachillerato las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Los alumnos que obtengan en una determinada asignatura o módulo una calificación igual o superior a 9 se les podrá conceder "Matrícula de Honor".

Los documentos básicos del proceso de evaluación para las enseñanzas de régimen general de Educación Secundaria Obligatoria son: el Expediente Académico, las Actas de Evaluación, el Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica y Libro de Calificaciones de Bachillerato y Formación Profesional y los Informes de Evaluación Individualizados.

Expediente Académico personal: figurarán, junto a los datos de identificación del Centro y a los datos personales del alumno o alumna, el número y la fecha de matrícula, los resultados de la evaluación, las decisiones de promoción y titulación y, en su caso, las medidas de adaptación y diversificación curricular.

Actas de Evaluación: al término de los dos primeros cursos y del tercer y cuarto curso, se recogerán en las Actas de Evaluación las calificaciones obtenidas por los alumnos y alumnas. Las Actas se cerrarán al término del período lectivo en el mes de junio del año correspondiente. Dichas Actas incluirán, también, las decisiones de promoción y permanencia, y, en la correspondiente al cuarto curso, la propuesta para la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria. En el acta de evaluación complementaria se recogerán las calificaciones positivas de aquellas áreas o materias evaluadas negativamente en el ciclo o curso anterior. Asimismo, en la última sesión de evaluación del primer año de Secundaria Obligatoria se recogerá en acta la calificación correspondiente a las materias optativas cursadas por el alumno en ese curso.

Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica y Libro de Calificaciones de Bachillerato y Formación Profesional: es el documento oficial que acredita las calificaciones y las decisiones relativas al progreso académico del alumno. Tiene, por tanto, valor acreditativo de los estudios realizados. Las calificaciones obtenidas por el alumno o alumna en los dos primeros cursos y en el tercer curso de la etapa se consignarán en el Libro de Escolaridad, una vez adoptada la decisión de promoción. En el caso del cuarto curso, esas calificaciones se consignarán cuando el alumno haya sido propuesto para la

obtención del título de Graduado en Educación Secundaria o, en su caso, al finalizar su escolaridad. En el caso de áreas o materias con calificación negativa, éstas se reflejarán en el Libro de Escolaridad una vez evaluadas positivamente, con indicación de la fecha de superación.

Informe de Evaluación Individualizado: al finalizar cada curso académico, el profesor tutor o la profesora tutora emitirá un Informe de Evaluación Individualizado de carácter ordinario acerca del grado de desarrollo alcanzado por el alumno en relación con los objetivos establecidos, en el que se hará constar, en su caso, la decisión acerca de su promoción. Cuando el alumno no haya desarrollado las capacidades expresadas en los objetivos establecidos, el tutor deberá especificar las medidas educativas complementarias encaminadas a desarrollar las capacidades del alumno. Asimismo, se consignarán en un Informe de Evaluación Individualizado de carácter extraordinario aquella información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje, cuando un alumno se traslade a otro Centro sin haber concluido el año académico.

3.4 Información a los alumnos y a las familias.

Periódicamente, al menos tres veces a lo largo del curso, o dos en el caso de áreas o materias que se impartan en un solo cuatrimestre, el tutor informará por escrito a las familias y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo.

Al finalizar el curso respectivo, se informará por escrito al alumno y a su familia acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y materias optativas cursadas por el alumno, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno desarrolle las capacidades expresadas en los objetivos programados.

Los tutores y los profesores de las distintas áreas y materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas para una mejor eficacia del propio proceso.

Los alumnos, o sus representantes legales, podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones finales, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, se determine. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área o materia o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno, éste o sus padres podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo la comunicación. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en un área o materia, los profesores del Departamento contrastarán las

actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el Proyecto Curricular de Etapa.

3.5 Criterios de evaluación y promoción de alumnos.

El conocimiento de los criterios de evaluación puede permitir al que aprende representar correctamente el objetivo a alcanzar y el producto a realizar al final de la tarea. Los criterios de evaluación, por tanto, no son instrumentos de medida elaborados a partir de una norma, sino instrumentos de mediación entre profesores y alumnos que guían el aprendizaje (MEC-CIDE, 1996).

La principal dificultad estriba en poder establecer criterios claros de evaluación partiendo de que *“situaciones de enseñanza/aprendizaje tendrían que definirse en función del desarrollo de las capacidades fundamentales, a la luz de los contenidos y de los conocimientos que deben construirse, haciendo interactuar diversas destrezas transversales e interdisciplinares y esto en un clima de transparencia y negociación”* (Bélair, 2000:59). Es importante que los profesores formulen los criterios de evaluación antes de empezar la enseñanza de un tema para que puedan ser reconocidos por los alumnos.

El uso de criterios será diferente en la Educación Secundaria Obligatoria, que supone un tramo de educación obligatorio y compensador de desigualdades, que en Bachillerato que ya supone una etapa postobligatoria y tiene como finalidad preparar a los alumnos para una educación superior, académica o profesional.

El Ministerio de Educación, con la Nueva Secundaria, plantea la evaluación del currículo por competencias. Dicha evaluación puede lograrse a través del trabajo con criterios de evaluación y los indicadores del criterio.

Los criterios de evaluación son los parámetros de referencia que funcionan como base de comparación para situar e interpretar el desempeño del alumno con respecto a su progreso de aprendizaje. El origen del criterio de evaluación está en los procesos característicos (capacidades y actitudes) que debe desarrollar el alumno en determinada área curricular.

Los indicadores del criterio son muestras específicas de los procesos observados en el alumno para determinar su ubicación o posición con respecto al criterio de evaluación y señalar si está progresando en la capacidad o actitud que representa el criterio. Estas muestras están constituidas por las realizaciones cognitivas, afectivas o motoras implicadas en determinado criterio. Los indicadores del criterio que se encontrarán en cada una de las áreas curriculares deben ser orientativos, el docente deberá hacer una selección de los más representativos o establecer nuevos indicadores dependiendo del aprendizaje del alumno.

El proceso de evaluación concluye cuando se haya transmitido la retroinformación de la interpretación de los desempeños de los alumnos. Esta retroinformación sirve para que el alumno pueda detectar sus progresos y dificultades, y el docente programe nuevas situaciones de aprendizaje.

En el DECRETO 148/2002, de 27 de junio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, aparecen recogidos los criterios de evaluación para cada una de las áreas del currículum de Educación Secundaria Obligatoria. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los cursos de la etapa.

Así el área de Ciencias de la Naturaleza se organiza alrededor de cinco grandes capacidades:

- a) *Adquisición de conceptos básicos.* Se pretende valorar si el alumno posee un bagaje conceptual básico que le ayude a comprender e interpretar el medio que le rodea; y si tiene capacidad para utilizar esos conocimientos en la explicación de fenómenos sencillos. Por ejemplo, uno de los indicadores del criterio para los alumnos que cursen el primer ciclo de ESO es *"Utilizar la organización del Sistema Solar y las características principales del movimiento de la Tierra, para explicar la sucesión de días y noches o las estaciones"*.
- b) *Planteamiento y resolución de problemas.* Estimar si el alumno es capaz de formular problemas relacionados a sus procesos habituales de construcción de conocimientos, delimitarlos y contextualizarlos; formular hipótesis, llevar a la práctica una estrategia concreta de resolución, o comprobar y criticar algunas de las soluciones posibles para una situación que plantee un problema; y manifestar actitudes de curiosidad e interés por indagar cuestiones relacionadas con el medio y los fenómenos naturales. Por ejemplo, uno de los indicadores del criterio para el tercer curso de ESO es *"Trabajar en el laboratorio respetando las medidas de seguridad que se recomienden en cada caso"*.
- c) *Expresión y comprensión.* Implica una apreciación sobre la capacidad de los alumnos para analizar críticamente la información recogida por diversas fuentes, distinguiendo lo relevante de lo accesorio y los datos de las opiniones; extraer información de gráficas, tablas y fórmulas simples; comprender textos sencillos en los que se haga uso de conceptos aprendidos; y comunicar con claridad y precisión las conclusiones de una investigación. Por ejemplo, uno de los indicadores del criterio para cuarto curso de ESO es *"Utilizar con fluidez los códigos o lenguajes más habituales en la ciencia para intercambiar información (símbolos, fórmulas, gráficas,...)"*.
- d) *Noción de Ciencia.* Justipreciar al alumno sobre su capacidad para relativizar modelos teóricos propuestos por la Ciencia; analizar y comparar diferentes respuestas dadas por una misma pregunta o actividad; analizar las consecuencias de los avances científicos; y analizar críticamente el uso de alusiones o referencias supuestamente científicas en mensajes publicitarios, en informaciones o

programas de los medios de comunicación, conversaciones cotidianas, etc. Un ejemplo para el tercer curso de ESO es *"Distinguir entre argumentos científicos y otros que no lo son, cuando se ofrecen para apoyar determinadas informaciones, opiniones, mensajes publicitarios, etc"*.

- e) *Participación y trabajo en equipo*. Se pretende valorar la capacidad del alumno para implicarse en la realización de las tareas de clase; trabajar en equipo, escuchando, rebatiendo, argumentando, dividiendo el trabajo, etc; considerar el resultado de un trabajo, más como una síntesis de las aportaciones de cada uno de los componentes del grupo y de los debates que hayan tenido lugar, que como la suma de contribuciones individuales. Un ejemplo de indicador del criterio para cuarto curso de ESO es *"Conocer la importancia que el debate y confrontación de ideas han tenido históricamente para ir mejorando las teorías dadas para explicar la naturaleza y estructura de la materia"*.

De acuerdo con lo que establece la normativa en vigor hasta la fecha (LEY ORGÁNICA 10/2002, de 23 de diciembre) en su artículo 28, al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo de evaluación decidirá sobre la promoción de cada alumno al curso siguiente. En dicha evaluación se considerará la madurez y posibilidades de recuperación y de progreso en los cursos superiores.

En caso de no superar alguna asignatura, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria. Una vez realizada la prueba, cuando el número de asignaturas no aprobadas sea superior a dos, el alumno deberá permanecer un año más en el mismo curso.

Cada curso podrá repetirse una vez. Si, tras la repetición, el alumno no cumple los requisitos para promocionarse al curso siguiente, el equipo de evaluación, asesorado por el de orientación, y previa consulta a los padres, podrá decidir su promoción al curso siguiente.

El alumno que, cumplidos los dieciséis años, a juicio del equipo de evaluación, no haya alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, podrá continuar sus estudios mediante las enseñanzas de adultos o a distancia.

Para Bachillerato el proceso de evaluación es continuo lo que requiere, por parte de los alumnos, la asistencia regular a clase y a las actividades programadas. De otro lado, no podrán promocionar a segundo curso los alumnos con más de dos materias pendientes de aprobación y sólo serán propuestos a titulación de Bachillerato los alumnos que hayan superado todas las materias.

En septiembre se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación y calificación para aquellos alumnos que no hubieran superado todas las materias al finalizar el periodo lectivo.

Proponemos, a continuación, algunas pautas de tipo general que pueden ser de utilidad para que la Junta de profesores de grupo pueda llevar a cabo, de una manera adecuada, la evaluación colegiada:

- a) En la sesión de evaluación, el tutor correspondiente, como coordinador de la misma, velará porque los profesores que llevan a cabo la evaluación y calificación de su materia tengan suficiente información sobre el conjunto de las materias en la que se encuentra matriculado el alumno.
- b) Los profesores deben asimismo tener presente que la evaluación de cada una de las materias debe hacerse teniendo también como referente la madurez académica del alumno en relación con los objetivos del bachillerato.
- c) En el caso de la evaluación final de 1º de bachillerato y, sobre todo, en la de 2º de bachillerato que implica la propuesta de titulación de los alumnos, los profesores deberán considerar, al formular la correspondiente calificación, las capacidades generales del alumno para proseguir estudios superiores.

3.6 Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación hacen referencia al "*como evaluar los aprendizajes y serían el conjunto de estrategias y técnicas de obtención de información, que guían el proceso de evaluación de los alumnos y que corresponden a una concepción general de la evaluación asumida por el centro*" (Gómez, 1999:102).

Cada Departamento didáctico comunicará, al principio de curso, a sus alumnos respectivos los procedimientos y criterios de evaluación específicos del área o materia que se aplicarán a los alumnos y que deberán tener en cuenta los criterios generales contenidos en el *Proyecto Curricular de Etapa*.

Continuando con las técnicas de evaluación hay que decir que no basta con decidirse por utilizar un tipo de técnica u otra, sino que dentro de cada tipo de técnica hemos de considerar cuál de sus modalidades se adecua mejor a la función general y específica que ha de cumplir la evaluación. Presentamos distintos instrumentos o técnicas de evaluación para la Educación Secundaria:

1. Pruebas orales.

- *Exposición autónoma de un tema.* El alumno expone el tema según una ordenación o secuencia preparada con el profesor. En esta modalidad el alumno puede disponer de tiempo para prepararse el tema o, por el contrario, la repentinización inmediata del mismo.

- *Debates*. Es una modalidad que puede utilizarse de forma individual o grupal. Entre sus ventajas podemos destacar, la interacción entre los miembros del grupo, la valoración de los hechos y las opiniones de los participantes.
- *Entrevista profesor/alumno*. En la entrevista estructurada, ante la pregunta del profesor, el alumno ha de proporcionar una respuesta concreta. En cambio, en la entrevista semiestructurada las preguntas se relacionan con las respuestas anteriores y pueden hacerse comentarios por una y otra parte, con lo cual se gana en fluidez y versatilidad. Según su propósito la entrevista puede ser *interrogadora* centrada en la información a lograr por el entrevistador; *transaccional* centrada en la experiencia relacional y *orientadora* centrada en la ayuda que el entrevistador presta al entrevistado.
- *Comunicación de objetivos*. Se puede realizar al inicio o en otro momento de la secuencia, a través de la cual el profesor pretende comunicar los objetivos y comprobar la imagen que de ellos se ha elaborado el alumno. Debe tener un planteamiento motivador y promover la participación de los estudiantes. Se puede partir de juegos, cómics y de historias conocidas y transformadas por el profesor para situar el objeto de estudio.
- *Explicitación de objetivos*. Los estudiantes comunican su percepción en relación a los objetivos. La evaluación se facilita al compartir las distintas formulaciones y puntos de vista. Se debe incluir en esta técnica un apartado en el que el estudiante que critica la formulación del objetivo proponga una actividad para mejorarla.
- *Verbalización de objetivos*. Este tipo de técnica persigue promover que los objetivos de una determinada tarea, formulados por el profesor, sean verbalizados por los estudiantes antes de realizarla. Los alumnos deben comunicar las finalidades, utilizando las formas y las palabras que consideren más idóneas.
- *Comentario de texto, figuras, etc.*

2. Pruebas escritas.

- *Pruebas de ensayo o redacción*. Es el modelo clásico de ejercicio escrito, en el que la redacción se organiza en torno a un tema. El contenido puede ser impuesto u optativo y con la posibilidad de uso de material o sin dicha posibilidad.
- *Resolución de situaciones problemáticas* (problemas matemáticos o físicos, traducción de idiomas, análisis de casos, comentario de textos, etc.). Se presenta al alumno situaciones-problemas cuya solución requiere la utilización de un concepto antes aprendido. Las situaciones presentadas deben ser similares a las planteadas al comienzo de la secuencia de aprendizaje para conocer y activar las ideas previas de los alumnos.

- *Identificación y categorización de ejemplos.* Se trata de identificar ejemplos o situaciones relacionadas con un concepto mediante técnicas de evocación o de reconocimiento. Tiene la ventaja de que evalúa los aprendizajes mediante la activación de conocimientos y, por tanto, evita la memorización. Es un procedimiento adecuado para valorar la capacidad de aplicar un concepto adquirido a situaciones nuevas.
- *Comentario de texto, figuras, etc.*
- *Pruebas objetivas.* Las características principales de este tipo de pruebas son la presencia de un alto número de preguntas, de las respuestas posibles para cada ítem sólo una es verdadera y la valoración de los resultados de la prueba es de forma inmediata. Existen distintos tipos como la *respuesta breve* (cuando la cuestión se responde con una sola palabra, número o indicación; o cuando esas palabras llenan las lagunas o espacios en blanco que aparecen en el texto); *selección de alternativas* (la respuesta pedida es bipolar como, verdadero/falso; si-no; siempre-nunca y excluyente); *elección múltiple* (cada ítem o cuestión presenta varias alternativas), *emparejamiento* (son listas de elementos entre los que el alumno debe establecer una determinada relación lógica por parejas); *ordenamiento* (el alumno debe colocar en algún orden específico series de elementos que se le presentan sin orden); *analogías* (se presenta una premisa como pregunta, ejemplo: 9 es a 3 lo que 60 a...).
- *Cuestiones breves y variadas.* Los alumnos deben contestar por escrito a una serie amplia de cuestiones breves para paliar el influjo del azar de las pruebas objetivas.
- *Esquema de un tema amplio.* Con esta modalidad podemos evaluar la capacidad de síntesis de los alumnos. Una de las técnicas más adecuadas cuando se trabaja con gran cantidad de información son los mapas conceptuales.
- *Mapa conceptual.* Es un instrumento muy útil para facilitar la organización y estructuración de los nuevos conocimientos aprendidos. Por otro lado, permiten al alumno expresarse según sus propias referencias y formas de actuar, y así comunicar sus diferentes representaciones.
- *Parrilla de evaluación.* Se deben identificar y definir los criterios de referencia que pueden ser útiles para analizar una tarea. Puede utilizarse para cualquier tipo de contenido. Los estudiantes pueden diseñar la parrilla de evaluación, pero en una primera etapa es conveniente mostrar parrillas elaboradas por el profesor con el objetivo de que los estudiantes vayan aprendiendo a reconocer los criterios de evaluación y redactarlos.

Nombre del que ha elaborado el diagrama de sectores:				
Nombre del que corrige				
	Bien	A medias	Inadecuadamente	Observaciones
Criterios:				
1. Ha construido una tabla donde figuran los porcentajes y los valores de los cuatro ángulos que ha calculado				
2. Ha escrito las sumas de los números de las dos columnas				
3. Ha dibujado un círculo y los cuatro sectores de ángulos los calculados en 1				
4. Ha escrito los nombres correspondientes a los 4 sectores				
5. Ha escrito un título para el diagrama				

Cuadro n°1. Parrilla de evaluación en relación a la construcción de un diagrama de sectores (MEC-CIDE, 1996:223)

- *Diario de clase de los alumnos.* Los estudiantes lo pueden elaborar en los minutos finales de clase o después de terminar una actividad. Son instrumentos que proporcionan información relevante acerca de las representaciones e intereses de los alumnos. Son de gran ayuda al estimar la percepción de los objetivos de las tareas que han realizado los alumnos. Al mismo tiempo, expresa si el tema o la actividad les ha parecido interesante. El profesor debe prever un tiempo de su clase para que los estudiantes puedan, al final de cada sesión, redactar su diario tranquilamente. Los alumnos, por su parte, deben concretar sus ideas y opiniones en relación a la dinámica del aula. Se ha comprobado que es útil determinar los aspectos que deben reflejar en su diario ya que así con más concisos y sus

reflexiones se centran cuestiones relacionadas con los aprendizajes realizados. Las preguntas pueden ser del tipo:

- a) ¿Qué hemos aprendido hoy?
- b) ¿Cómo lo hemos estudiado?
- c) ¿Qué es lo que todavía no he aprendido?

Lunes 9 de marzo

Hoy hemos hecho una actividad superdivertida. Tenemos que calcular el tiempo que tardaba un vehículo en recorrer 100m. Primero hemos medido 100m de la calle Valencia. Hemos medido que 10 baldosas eran 2m. Cuando habíamos acabado de hacerlo, Marisa nos ha dicho que fuéramos a la calle Mallorca. Pero como las baldosas no eran las mismas, tuvimos que hacer una nueva medición. Cuando acabamos Marc se fue a la otra punta pero no lo podíamos ver bien. Marisa, otra vez, nos ha cambiado de calle hasta la calle Ragent. Allí lo hemos hecho bien. El único problema ha sido que había camiones en doble fila y no era lo mismo. Ha sido muy divertido, pero estoy un poco "picada" porque con tanto cambio hicimos menos medidas de las que habríamos podido hacer.

Martes 10 de marzo

Hoy con Vicky, hemos hecho una cosa muy complicada. Los m/s en Km/s y todo esto no me entero ni por casualidad. Y luego los factores de conversión no digamos. Nos han puesto unos ejercicios muy complicados. No los entiendo. Los haré como pueda porque no tengo ni idea. He preguntado a Maite y empiezo a aclararme pero todavía no lo entiendo.

Cuadro n°2. Diario de una alumna en relación al estudio del movimiento (2º Eso) (MEC-CIDE, 1996:250).

- *Diario de clase del profesor.* El docente puede reflejar en un anecdotario o diario lo más significativo: qué es lo que ha funcionado mal y bien, que debería cambiar, las preguntas de los alumnos, etc. para tenerlo en consideración en las evaluaciones sucesivas.

REGISTROS DEL PROFESOR
<p><i>Respecto a lo planificado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Puesta en marcha del proceso:</i> modificaciones respecto a la planificación; tiempo previsto y dedicado a cada actividad; dificultades estructurales referidas al centro, aula, recursos; situaciones imprevistas; alternativas posibles.
<p><i>Respecto al profesor:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Habilidades de comunicación:</i> claridad en la exposición de objetivos y contenidos; atender al lenguaje no verbal y paraverbal. • <i>Dinámica de grupos:</i> orientador del proceso; facilita el debate; respeto por las ideas y opiniones de los alumnos; fomenta el pensamiento creativo y crítico; etc. • <i>Estilo docente:</i> trabaja con las ideas previas de los estudiantes; conexión de los contenidos con las experiencias vividas; enfoque metodológico utilizado; actividades planificadas; criterios evaluadores, etc.
<p><i>Respecto a los alumnos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Aspectos previos:</i> conocer las características psicoevolutivas de los estudiantes; extracción social de los alumnos y habitantes del entorno; problemática socio-laboral; infraestructura social y cultural; cómo se manifiestan y cómo y cuándo se modifican las ideas previas de los alumnos; actitudes hacia las materias o áreas, etc. • <i>Dinámica de los grupos:</i> líderes y marginados; distribución del trabajo en grupo; actitudes hacia el profesor y los compañeros; comportamiento fuera de clase; etc.

Cuadro n°3. Aspectos a considerar en la elaboración del diario del profesor y en los procesos de triangulación.

- *Evaluación mutua.* Cada alumno interviene en la selección de los ejemplos o situaciones relacionados con un concepto o un procedimiento que el profesor fija de antemano . Al ejercer de corrector de las producciones de compañeros y compañeras, debe explicitar los criterios de evaluación. La realización es evaluada por el primer alumno de forma tal que cada miembro del grupo-clase es a la vez examinador y examinado. Esta técnica promueve la discusión entre el alumnado de una clase en relación a los resultados obtenidos. En general, no es tan interesante lo que escriben como lo que comentan entre ellos y cómo negocian los criterios utilizados para evaluar.

<p>Nombre del alumno que propone la prueba.....</p> <p>Nombre del alumno que responde.....</p> <p>a) Indicar una parte del aparato digestivo para que el compañero pueda explicar qué cambios experimentan los alimentos en este lugar</p> <p>b) Proponer un alimento (que no sea ni pan ni la naranjada) para que el compañero explique los cambios que experimentan en nuestro cuerpo al ingerirlos. Indicar cuáles son los principales nutrientes que forman parte de este alimento.</p> <p>c) Seleccionar uno de los aparatos que forman parte de la función de nutrición para que el compañero pueda explicar cuál es su función específica.</p> <p>Corrección de cada pregunta (Indicar qué aspectos deberían mejorarse y por qué)</p> <p>Pregunta a)</p> <p>Pregunta b)</p> <p>Pregunta c)</p> <p>Qué recomendarías al compañero para que pueda mejorar sus resultados</p> <p>Opinión del alumno que ha respondido el examen. Indicar si estáis de acuerdo con las correcciones y sugerencias de vuestro compañero. ¿Qué otras cosas proponéis? ¿Qué ayuda creéis que necesitáis?</p> <p>Revisión del profesor</p>

Cuadro nº4. Actividad de evaluación mutua. Tema: Nutrición, 3º curso de ESO (CIDE, 1996:237).

- *Análisis de los cuadernos de los alumnos* El cuaderno de clase del alumno es un instrumento de recogida de información muy útil para la evaluación continua, pues refleja el trabajo diario que realiza el alumno. Es preciso establecer unos criterios previos que faciliten la valoración de los estudiantes, evitando que ninguno de ellos por sí solos determinen la evaluación propiamente dicha. Desde el primer momento, se deberá informar a los alumnos de los aspectos que se van a valorar en su cuaderno y, una vez

realizada la valoración devolverlos para indicar cuales son los aspectos que lleva bien, en los que está mejorando y los que necesita trabajar o cuidar.

GUÍA PARA EL ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE					
Alumno:					
RASGOS	1	2	3	4	5
Presentación					
Limpieza					
Expresión escrita					
Ortografía					
Utilización de fuentes de información					
Utilización de gráficos, esquemas, etc.					
Cantidad de conocimientos que recoge					
Nivel de comprensión de los conceptos que utiliza					
Selección de ideas					
Desarrollo de las actividades					
Rigor y precisión					
Capacidad descriptiva					
Capacidad de síntesis					
Capacidad crítica					
Capacidad analítica					
Autocorrección de errores					
Recogida de las puestas en común					
Clave: 1: muy buena; 2: buena; 3: regular; 4: mala; 5: muy mala					

Cuadro nº5. Modelo para el análisis del cuaderno de clase.

- *Carpeta de trabajos o portafolio.* Para Salinas (2002) es un instrumento de realizaciones del alumno que, presentadas por escrito y organizadas, en un formato determinado, vienen a ilustrar los progresos del alumno en su aprendizaje. Un ejemplo lo encontramos, cuando

al finalizar un trimestre, el alumno se lleva a casa una carpeta con un montón de folios que reflejan parte del trabajo realizado en clase. Podría compararse con los portafolios de los modelos, fotógrafos, los artistas y otros profesionales, en los cuales éstos demuestran sus logros, destrezas y talento en su campo, así como sus intereses y personalidad. Es una estrategia que promueve la creatividad y la auto-reflexión. Estimula a los estudiantes a trabajar en grupos para analizar, aclarar, evaluar y explorar su propio proceso de aprendizaje.

Para Ballester y otros (2000:167) en un portafolio podemos encontrar:

- Diarios, bitácoras, cuadernos
- Comentarios sobre un trabajo, reflexiones personales, expresiones de sentimientos
- Ideas sobre proyectos, investigaciones
- Grabaciones
- Obras de arte, vídeos, fotografías u otras expresiones creativas
- Disquetes
- Evidencias del esfuerzo realizado para llevar a cabo las tareas del curso (metacognición)
- Asignaciones grupales
- Composiciones
- Ejemplos que demuestren el progreso del estudiante en una destreza específica
- Comentarios literarios
- Ejercicios
- Exámenes
- Monografías, ensayos,...

La evaluación del portafolio lleva su tiempo y el profesor puede aprovechar los momentos en los que se trabaja en grupo o en los que cada alumno realiza una tarea individual, para sentarse con el alumno y su cuaderno y comentar sobre él.

El alumno tiene la posibilidad de ir con su carpeta bajo el brazo y tratar de convencer al profesor del trabajo realizado. Esta carpeta puede presentarse al final de cada trimestre o al finalizar un conjunto de temas.

Criterios formales en la presentación de la carpeta:

- Índice de la carpeta
- Criterios por los que se ha elegido un conjunto de trabajos

- Trabajos o realizaciones:
 - ¿Por qué lo he elegido?
 - ¿Cuándo y cómo lo hice?
 - ¿Qué cambiaría ahora?
 - ¿Por qué para mi este trabajo es interesante?
 - Resumen o valoración final de la evaluación de mis trabajos
- *Análisis de monografías, textos escritos y pequeñas investigaciones.* La finalidad es la profundización en algún conocimiento específico, adquisición de determinados procedimientos y desarrollo de actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden y la presentación correcta. Igual que ocurre con el análisis de los cuadernos de clase, es necesario insistir en la conveniencia de establecer unos criterios previos de valoración, informar al alumno de los aspectos a tener en cuenta y sistematizar la recogida de información por medio de fichas o escalas.

GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE TAREAS DEL ALUMNO						
Alumno:		Tarea:				
RASGOS		1	2	3	4	5
Elementos que utiliza el alumno						
	1. Vocabulario específico (terminología)					
	2. Variedad de frases					
	3. Corrección de las frases					
	4. Ortografía y puntuación					
	5. Riqueza de expresión					
	6. Lenguaje numérico					
	7. Lenguaje plástico					
Contenido y estructuración						
	1. Hace una exposición ordenada de hechos, datos, conceptos					
	2. Señala las ideas principales					
	3. Señala las ideas secundarias					
	4. Explica la relación existente entre las ideas					
	5. Realiza esquemas/resúmenes					

	6. Utiliza gráficos, dibujos, etc.					
Aspecto externo						
	1. Orden y limpieza					
	2. Gusto en la presentación					
Errores						
	1. Número de errores					
	2. Naturaleza de los errores					
	3. Posibles causas (explicación)					
Originalidad						
	1. Independencia de juicio					
	2. Preferencia por lo complejo					
	3. Capacidad de síntesis					
	4. Ampliación de la información recibida					
Clave: 1: muy buena; 2: buena; 3: regular; 4: mala; 5: muy mala						

Cuadro n°6. Modelo para el análisis de tareas del alumno.

- *Contratos de trabajo.* Es una convención por la que una o varias personas se comprometen con otras personas a dar, hacer u omitir alguna cosa y mediante los cuales los contratantes se obligan recíprocamente unos a los otros. La metodología seguida en la pedagogía de contrato se basa en cuatro principios esenciales: el consentimiento mutuo, la aceptación positiva del alumno tal como es, la negociación de todos los elementos que constituyen el aprendizaje supervisado por el contrato y el compromiso recíproco de cumplir el contrato. Existen distintos tipos de contratos como el *didáctico* (el objetivo general es realizar aprendizajes cognitivos o metodológicos específicos de una materia); el *contrato de éxito* (su finalidad es que el alumno tenga éxito a lo largo del año escolar en su clase); *contrato de proyecto* (información obtenida después de un consejo de clase, una preparación de salidas, de viajes o de prácticas de empresa) y *el contrato de resolución de conflictos* (tiene como finalidad encontrar soluciones a un conflicto o a un problema de orden actitudinal como la agresividad, el nerviosismo, el robo, vandalismo,...).

CONTRATO DE TRABAJO COOPERATIVO

Redactado conjuntamente por alumnado y profesora
Nivel: 1º ESO. Curso: 2002/2003

EL TRABAJO COOPERATIVO EN EL AULA Y EN EL LABORATORIO

¿Por qué?

Algunos de los objetivos de este curso son:

- Aprender a escuchar al profesor y a los compañeros
- Aprender a defender, de manera justificada, las propias ideas frente a un grupo
- Aprender a compartir y aprovechar las habilidades y conocimientos que puede aportar cada miembro del grupo
- Percibir la satisfacción que reporta el hecho de resolver problemas a partir de la colaboración entre iguales
- Saber pedir ayuda o ayudar, cuando así se requiera, al realizar un trabajo concreto
- Aprender a organizar el tiempo y el trabajo, cuando éste sea en grupo
- Aprender a trabajar de manera parecida a los científicos: analizando, cuestionando, experimentando, comprobando, revisando, etc.

¿Cómo?

¿De qué manera lo conseguimos?

Para poder trabajar en grupo, de manera correcta, es imprescindible que tomemos una serie de acuerdos, y que los cumplamos.

Estos acuerdos son:

- Saber respetar las opiniones de los demás
- Ayudar a cualquiera de los integrantes del grupo, si le cuesta comprender algún aspecto del trabajo
- No ponerse nervioso ni levantar la voz si alguna cosa sale mal. Debe volver a realizarse
- A fin de conseguir que todos los miembros del grupo participen, debe repartirse el trabajo
- Hacer las cosas de manera ordenada
- Las discusiones con los integrantes del equipo deben hacerse de manera tranquila, sin alterarse
- Cuando la profesora deba hablar con alguien de fuera de la clase, bajar un poco la voz
- Organizar bien el trabajo y el tiempo

Firmado

(Cada uno de los alumnos, en su propio documento)

AUTOEVALUACIÓN DEL TRABAJO COOPERATIVO EN EL AULA Y EN EL LABORATORIO

Nivel: 1º ESO

Equipo número: 2

Curso: 2002/2003

Evaluación de los acuerdos asumidos por nuestro grupo-clase

Acuerdos	Alumnos				
	a	b	c	d	e
Sé respetar las opiniones de los demás					
Ayudo a mis compañeros y compañeras, si les cuesta comprender					
Me pongo nervioso/a cuando algo no sale bien					
He trabajado tanto como los demás					
He realizado el trabajo de manera ordenada					
He hablado de manera tranquila, en la clase-laboratorio					
Ha bajado la voz si ha entrado alguien para hablar con la profesora					
Me he organizado bien el trabajo y el tiempo (lo he entregado en su fecha)					
He cumplido bien el cargo asignado en el grupo					

(Evaluación consensuada por todos los miembros del grupo)

MB = Muy bien

B = Bien

AD = Con alguna dificultad

MD = Con muchas dificultades

Conforme: Coordinador

Secretario

Monitor

Portavoz

3. Técnicas sociométricas.

- *Sociograma*. Análisis de las relaciones intergrupales que se expresan en una serie de índices y esquemas gráficos que pueden ser *simples* (recogen elecciones y rechazos objetivos); *mixtos* (recogen elecciones y rechazos objetivos y elecciones y rechazos percibidos) y *perceptivos* (ante un sociograma hecho se pide a los sujetos que se sitúen a sí mismos en algunos de los círculos).
- *Listas de participación*. Son instrumentos para tratar de observar, analizar y caracterizar las intervenciones y las actitudes de cada participante durante una sesión grupal.
- *Mapas de interacción*. Se expresa gráficamente (generalmente sobre un plano de la clase) de la posición y movimientos de los sujetos observados. Puede ir acompañado de un registro de intervenciones para aportar datos sobre el número de mediaciones de cada sujeto. Puede completarse indicando a quién iba dirigida.
- *Adivina quién*. Se construye una lista de conductas características. Los estudiantes van colocando junto a cada enunciado el nombre de aquel o aquellos de la clase al que a su juicio le sería atribuible esa conducta. Por ejemplo:
"Adivina a quien:
Le gusta ser siempre el mejor.....
No le gusta nada estar en clase.....
Le gusta mucho mucho pelear.....

4. Técnicas de observación.

- *Asistemática o casual*. Se recogen hechos sueltos significativos o bien se refiere a la percepción normal que cada uno tiene en las situaciones. Las técnicas más habituales son los *anecdóticos* que recogen de forma episódica las anécdotas o hechos salientes surgidos en clase o fuera de ella; y los *relatos, informes* que son narraciones sobre lo que pasa.
- *La observación sistemática* se realiza a través de instrumentos adaptados intencionalmente para el análisis y valoración de las conductas. Las técnicas más habituales son los *registros de incidentes críticos* donde se recogen anécdotas o episodios en función de un plan que puede ser longitudinal o transversal. Entre algunos de los componentes destaca: observador y observado, hecho o incidente recogido, contexto en que se produjo, interpretaciones o anotaciones del observador.

FECHA: 19 de septiembre de 2002
ALUMNO: Carlos Sánchez
OBSERVADOR: Margarita Rodríguez
CURSO: 3º ESO
CONTEXTO: Durante el recreo
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE: Carlos provoca a los compañeros de cursos inferiores (les quita el desayuno, les pega, etc.) para que se pelen con él.
VALORACIÓN: La provocación y agresividad continua de este alumno parece ser consecuencia de su inadaptación al centro, así como de la excesiva permisividad familiar y su falta de exigencia e interés.

Cuadro nº9. Modelo de ficha de registro de incidentes críticos.

Otra de las técnicas en la observación sistemática es la *lista de control o check-list*, es una lista de enunciados que indican distintos componentes de una conducta o dimensión del aprendizaje. Se anota si el sujeto o la situación poseen o no cada uno de esos componentes que figuran en la lista. Son listas descriptivas de sí o no. Otra técnica es la *escala de valoración o estimación* que es como la de control pero aquí se valora el grado en que el sujeto o situación poseen esos componentes. La valoración puede ser numérica (por ejemplo, de 1 a 5), estimativa (mucho, poco, nada; siempre, normalmente, a veces, nunca, etc.) o descriptiva (se hace una descripción de la característica poseída).

Alumno:

Tarea:

Fecha de registro:

Criterios Periodicidad	Siempre	Frecuentemente	A veces	Nunca
Grado de participación en los trabajos de grupo		X		
Adaptación a las reglas del grupo	X			
Constancia en la colaboración		X		
Acepta las opiniones del grupo		X		
Comportamiento crítico			X	
Colabora con los compañeros en tareas escolares Desinteresado y altruista	X	X		
Voluntario para cualquier actividad	X			
Posee iniciativa propia		X		

Cuadro n°10. Modelo de escala de estimación.

Con el fin de unificar criterios sobre las pautas de observación para alumnos de Educación Secundaria especificamos a continuación algunos preceptos para evaluar a los alumnos:

- a) Actitud positiva y responsable en las actividades de grupo (participación, responsabilidad en las tareas, ayuda a los compañeros, esfuerzo por mejorar, etc.)
- b) Atención y seguimiento de las explicaciones de clase (profesor o resto de los compañeros)
- c) Respeto por los materiales escolares y el mobiliario del centro
- d) Respeto al profesor y a los compañeros de clase (opiniones, intervenciones en clase, trabajos, etc.)
- e) Presentación y finalización de trabajos y ejercicios de cualquier tipo
- f) Repetición de trabajos y ejercicios
- g) Entrega de trabajos y ejercicios en el tiempo asignado

- h) Autocorrección
- i) Orden, organización, limpieza y claridad en la letra de los trabajos, ejercicios y apuntes de clase

Para finalizar decir que, la evaluación debe entenderse desde un enfoque holístico y globalizador, es decir, debe tender a una concepción más humanista y considerar los modelos ecológicos para explicar posibles influencias en el aprendizaje (Escribano, 1998).

De otro lado, los profesores deben ser conscientes que la *función social* de la evaluación, es decir, la certificación de los aprendizajes realizados y la selección de los estudiantes, debe dejar paso a la *función pedagógica* de análisis de los procesos y de detección de los obstáculos o de los problemas de aprendizaje.

4. AUTOEVALUACIÓN

1. Los tres elementos clave del proceso evaluador son: información, decisiones y juicios valorativos.

V

F

2. En la prueba de ensayo no se pretenden medir de información sobre hechos, sinomás complejos.

3. El Libro de Escolaridad de la Educación Básica y Libro de Calificaciones de Bachillerato y Formación Profesional tiene valor acreditativo de los estudios realizados.

V

F

4. Se llama diagnóstico a la información que obtenemos referida:

- a) Al contexto escolar
- b) A la práctica docente
- c) Al grupo clase
- d) A un alumno en particular

5. La evaluación formativa es aquella que proporciona información:

- a) Constante sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje
- b) Al comienzo del proceso de enseñanza-aprendizaje
- c) Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje
- d) Sobre habilidades y conocimientos previos de los alumnos

6. El sociograma es una técnica que pretende poner de manifiesto los..... y de que existen en el grupo.

7. Las características principales de las pruebas objetivas son:

- a) Amplitud en la respuesta
- b) Resolución de problemas

c) Valoración de los resultados de forma inmediata

d) Comunicación de objetivos

8. La lista de control como técnica de observación es descriptiva

V

F

9. La función social de la evaluación es más importante que la función pedagógica

V

F

10. El contrato de resolución de conflictos es adecuado para solucionar problemas de disciplina

V

F

5. BIBLIOGRAFÍA

Ballester, M. y otros (2000): *La evaluación como ayuda al aprendizaje*. Barcelona: Graó.

Bélair, L.M. (2000): *La evaluación en la acción. El dossier progresivo de los alumnos*. Sevilla: Diada Editora S.L.

Bernad, J.A. (2000): *Modelo cognitivo de evaluación educativa. Escala de estrategias de aprendizaje contextualizado (ESEAC)*. Madrid: Narcea.

Cardinet, J. (1990): "Les modes de l'évaluation scolaire", en *L'évaluation scolaire et pratique*. Bruxelles: Boeck Université.

CECJA (2000): *Comprender la evaluación. Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria*. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

CECJA (2002): Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. *B.O.J.A.*, de 27-06-2002

CECJA (2002): Decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía. *B.O.J.A.*, 97, de 20-08-2002.

Escribano, A. (1998): *Aprender a enseñar. Fundamentos de Didáctica General*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Gómez, J.L. (1999): *Guía práctica de la evaluación en la E.S.O.* Madrid: EOS.

MECD (2001): Reales Decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria y Bachillerato. *B.O.E.*, 14, 16-01-2001.

MEC-CIDE (1996): *Enseñar, aprender y evaluar: un proceso de regulación continua. Propuestas didácticas para las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.

Pigrau, T. (2000): "El contrato didáctico en el trabajo cooperativo: un instrumento para la autoevaluación", en Ballester, M. y otros *Evaluación como ayuda al aprendizaje*. Barcelona: Graó.

Salinas, D. (2002): *¡Mañana examen! La evaluación: entre la teoría y la realidad*. Barcelona: Graó.

Zabala, A. (1995): *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó.

6. RECURSOS DE EXTENSIÓN (WEBS):

http://www.grupoeditorialluisvives.com/documentos/01/s1_s3.php

http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/cursosytalleres/evaluacion/recursos_eva.htm

7. ACTIVIDADES

De las actividades propuestas, seleccione dos que servirán para su evaluación en el módulo.

1. Elabore un instrumento de evaluación para detectar el grado de aprendizaje de los alumnos, considerando el siguiente supuesto:

CURSO: 1º ESO

ASIGNATURA: Ciencias de la Naturaleza

TEMA: "*ESTRUCTURA DE LA MATERIA*"

- *Historia*
 - *¿Cómo es?*
 - *Los gases. Propiedades y teorías*
 - *Líquidos y sólidos. Propiedades y teorías*
 - *Átomos y moléculas*
 - *Compuestos, sustancias puras y mezclas*
2. Elabore una lista de control para conocer el grado de cohesión de un grupo clase de 2º de ESO.
 3. Confeccione una prueba objetiva en la que aparezcan cuestiones de verdadero y falso y de elección múltiple sobre el adjetivo, clasificación del adjetivo según el género y los grados del adjetivo para estudiantes de 1º de ESO.
 4. Seleccione un tema de su interés, de cualquier asignatura de Bachillerato, y elabore un instrumento que considere más adecuado para evaluar los conocimientos previos del tema elegido.

5. Visite la página web y haga una síntesis de las técnicas de evaluación que no aparecen en este capítulo.

http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/cursosytalleres/evaluacion/recursos_eva.htm

6. Punto de vista y opinión sobre la información contenida en la página web:

http://www.grupoeditorialluisvives.com/documentos/01/s1_s3.php